

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA
COMINAGRI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS 22 DIAS DE ABRIL
DEL 2019.-**

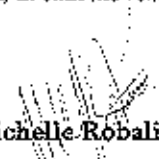
En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de abril del dos mil diecinueve, en el Edificio FINANSUR, piso 15 oficina 09, situado en la Avenida Nueve de octubre entre Esmeraldas y Los Ríos, siendo las 10h15, se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA COMINAGRI S.A.: el señor CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART, propietario de 400.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de CN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400.00 votos en las decisiones de esta Junta; y el SEÑOR JAIME ALBERTO HENRIQUES AYCART, propietario de 400.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de CN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400.00 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionarán. Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART, y actúa como secretario ad-hoc la señorita MICHELLE ROBALINO RONQUILLO. El Presidente ad-hoc pide a la Secretaría ad-hoc que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la secretaria ad-hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la Junta se instale como universal. El Presidente ad-hoc ordena que la Junta se instale como universal y pide a la Secretaría que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La secretaria ad-hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: 1.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑIA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; y 3.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL

AÑO 2018. Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la secretaria ad-hoc manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- ACEPTAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; 2.- ACEPTAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; y 3.- ACEPTAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente ad-hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria ad-hoc procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente ad-hoc da por terminada la sesión siendo las 11h30.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 22 de abril del 2019.-


Srta. Michelle Robalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA